



DEG

División
Educación
General

Cartilla de orientaciones subvención pro-retención escolar

PARA SOSTENEDORES Y DIRECTORES

CARTILLA DE ORIENTACIONES SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN ESCOLAR PARA SOSTENEDORES Y DIRECTORES

Ministerio de Educación
División de Educación General

Av. Bernardo O'higgins n° 1371
Santiago – Chile

Elaborado por
Patricia Maure Zarate

Impresión
Edición 5.000 ejemplares.

febrero de 2021
Santiago de Chile

Índice

1. INTRODUCCIÓN	5
2. PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR: ACTORES, ROLES Y HERRAMIENTAS CLAVES	6
2.1 Sostenedor	6
2.2 Director	7
2.3 Orientador/a y Profesores/as jefe	8
2.4 Familia y Comunidad Educativa	9
3. LA RETENCIÓN ESCOLAR, ES TAMBIEN UN OBJETIVO DE DESEMPEÑO DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DONDE TODOS APRENDEN	10
3.1 Dimensión Liderazgo	11
3.2 Dimensión Pedagógica	11
3.3 Dimensión Formación y Convivencia	12
4. PLAN DE ACCIÓN	14

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación ha establecido como prioridad de su política pública que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, logren éxito en sus trayectorias educativas como oportunidad de alcanzar mejoras relevantes en su calidad de vida, para ello, es de preocupación permanente de esta Secretaría de Estado, diseñar y ofrecer programas y líneas de acción tendientes a reforzar el cumplimiento de este relevante propósito.

En este sentido, a través de la División de Educación General, se propone el desafío de aumentar los índices de retención escolar, avanzando en la diversificación de las acciones de prevención del abandono escolar, que alcanza la impactante cifra promedio anual de 80 mil estudiantes que salen o son marginados del sistema educativo. Esta cifra, además de alarmante, interpela a quienes tienen la responsabilidad de Estado, ética y social, de visibilizar y abordar este problema grave que afecta el presente y futuro de nuestra sociedad: la desescolarización temprana en muchos casos crónica de niñas, niños, adolescente, jóvenes y adultos.

Actualmente en el país existen más de 186 mil niños, niñas y jóvenes de entre 5 y 21 años que no han completado su educación escolar y no asisten a un establecimiento educacional. Esta preocupante cifra podría aumentar a 267.822 según proyecciones de esta Secretaría de Estado, producto de la

interrupción de clases presenciales y otros factores causados por la pandemia del coronavirus. Se prevé que uno de los factores que más influyen en el incremento de la deserción escolar es la pérdida del vínculo entre el estudiante y su establecimiento, producto de la prolongada suspensión de clases presenciales, donde, a pesar de los esfuerzos de la comunidad educativa, un número importante de los estudiantes tiene una conexión esporádica con su colegio y otros han perdido todo contacto.

En este contexto, la Ley N° 19.873 sobre Subvención Educacional Anual Pro-Retención, es una oportunidad para el sistema educativo subvencionado del país, de ofrecer alternativas a los estudiantes en riesgo de deserción escolar, para estimular su permanencia en el sistema escolar.

2. PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR (ACTORES, ROLES Y HERRAMIENTAS CLAVES)

Existe claridad que el fenómeno del abandono escolar es multicausal; algunas causas se encuentran fuera del sistema escolar (variables de contexto) y, otras, dependen de actores claves cercanos al estudiante en riesgo de abandono, como el sostenedor, equipo directivo, profesor jefe, docente de aula, familia. De ahí que estas orientaciones se dirigen a estos actores especialmente.

2.1 Sostenedor

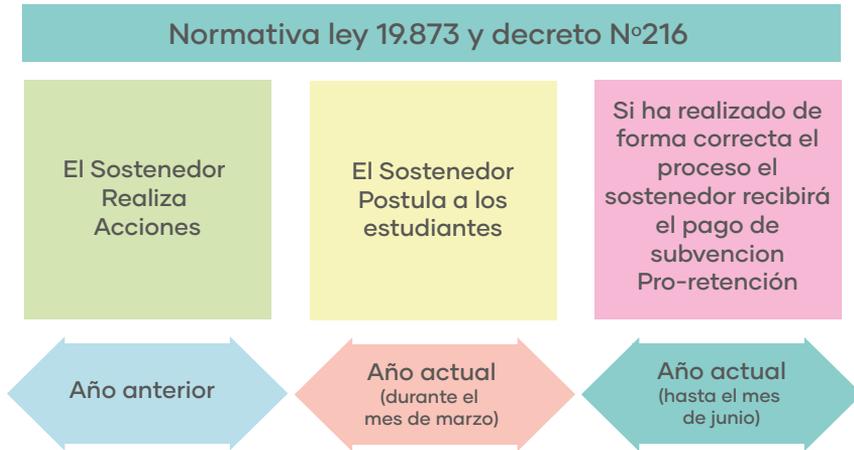
El Ministerio de Educación ha dispuesto desde el año 2004, una herramienta que permite la entrega adicional de recursos al sistema escolar a través de la implementación de la Ley N° 19.873 que creó la Subvención Educativa Anual Pro-Retención, destinada al sistema educativo subvencionado, sea particular o municipal.

Con ella el Ministerio de Educación ha querido estimular la permanencia en el sistema educativo del estudiantado es riesgo de abandono escolar que cursa entre 7° básico y 4° medio, con el propósito que permanezcan y completen sus 12 años de escolaridad y alcancen sus trayectorias educativas.

Por retención se entiende la permanencia del estudiante en el sistema escolar. Las condiciones que debe cumplir el estudiante para que los sostenedores puedan impetrar la Subvención Pro-Retención son:

- Pertenecer a familias categorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como familias vulnerables.
- Estar matriculado entre 7° básico y 4° medio y haber asistido regularmente a clases durante el año escolar inmediatamente anterior en el que se paga esta subvención, hayan sido o no promovidos y,
- Estar matriculados en el año escolar siguiente, exceptuando a los alumnos/as egresados de 4° medio.

Procesos de la Subvención Pro-retención



2.2 Director

El sello de un establecimiento educacional está dado por el liderazgo de su director y las directrices de orden pedagógico que instala en su equipo docente, asistentes de la educación y comunidad educativa en general. El director al liderar la elaboración del plan anual que impulsa el establecimiento educacional debe considerar necesariamente el análisis de los datos de eficiencia interna entre los cuales se cuentan antecedentes de abandono del estudiantado, la promoción, la repitencia; es decir, datos sobre la trayectoria educativa, las que se completan o interrumpen; cuándo se produce con mayor frecuencia, en qué niveles. Al respecto, a través de la Subvención Pro-Retención los directores

tienen en sus manos un instrumento de importancia para realizar sus planes de prevención del abandono escolar de sus estudiantes, financiado y sustentado por información biministerial (Mineduc y Ministerio de Desarrollo Social y Familia), de modo tal que resulta clave observar con atención a la población objetivo identificada previamente, por cuanto se trata del estudiantado que presenta riesgos de contexto que favorecen el abandono escolar y que sin lugar a duda debe ser objeto de atención específica con el propósito de impedir que sea el propio establecimiento el que se transforme en un agente expulsor, consagrando la salida del sistema de uno o más estudiantes.

2.3

Orientador/a y Profesores/as jefe

En el ámbito formativo, se reconoce a las y los orientadores y profesores jefes con roles complementarios frente al propósito central de acompañamiento y apoyo al estudiantado. En un establecimiento educacional son quienes conocen de manera más integrada, los síntomas de desarraigo escolar en estudiantes en riesgo de abandono del sistema escolar (aburrimiento, temor, violencia, apatía con los procesos de aprendizaje: inasistencias sin justificación, bajo rendimiento escolar, escasa identificación del estudiante con la vida escolar, entre otras). Todas ellas consideradas variables que se ven a simple vista y muchas de las cuales se generan en el contexto e interacción escolar; por lo mismo, son quienes pueden apoyar y liderar procesos tendientes a neutralizar y/o anular estos factores expulsivos, llevando a cabo acciones concretas de acompañamiento focalizado a los estudiantes en riesgo, apoyo en la realización de sus tareas; estimular el desarrollo de hábitos de estudios, trabajos entre pares, aprendizaje entre pares, herramientas argumentativas, tolerancia a la frustración y a la crítica; expresión socio emocional entre otros; evaluar si estos estudiantes requieren de atención especializada de orden psicosocial o de otros apoyos a los que accede el establecimiento de orden material como los otorgados por la JUNAEB.

• Orientador

En el ámbito Curricular, identificar temáticas y/o problemáticas propias del contexto escolar junto a distintos actores de la comunidad educativa, apoyar a profesoras y profesores jefes y de asignaturas en el manejo y desarrollo formativo de sus estudiantes, guiar al estudiantado en su proceso de desarrollo personal asociado al contexto educativo.

En el ámbito de Gestión Institucional, establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles, difundir el PEI, asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones, gestionar proyectos que estén en función del desarrollo integral de los y las estudiantes, entre otras.

• Profesor jefe

El accionar del profesor/a jefe se resume en un concepto central: el acompañamiento y apoyo al estudiantado en su proceso de desarrollo, en tanto personas en el contexto de su comunidad próxima o grupo curso. Tal acompañamiento, enmarcado en el conjunto de objetivos de la educación y referidos al desarrollo personal y social, y del conocimiento y la cultura, pasa a constituirse en un rol orientador cercano al estudiantado, además de generar vínculos entre madres, padres y/o apoderados con el establecimiento educacional; tareas que requieren del apoyo sistemático de orientadores para su logro.

2.4

Familia y Comunidad Educativa

Se dice que cuando un estudiante abandona la escuela, es en cierto modo la escuela quien abandonó a ese estudiante. La misma máxima se podría usar para parafrasear a la familia y a la comunidad educativa. En ese sentido se requiere que el establecimiento educacional considere a sus estudiantes con su entorno afectivo para que a su vez la familia o adultos responsables jueguen su rol y se apropien del propósito que tiene la familia al definir la educación para sus hijos. El compromiso debe ser explícito y para toda la comunidad educativa: Asegurar asistencia del estudiante a clases; justificar debidamente toda falta a clases; velar por el resguardo de sus libros y materiales de estudio; colocar reglas, lugar y horarios de trabajo escolar en el hogar, revisar sus materiales y libreta de comunicaciones permanentemente, cuidar su presentación personal y puntualidad entre otros compromisos que los adultos ligados afectivamente al estudiante puede y debe realizar con el estudiante en sus acciones cotidianas. La familia al comprometerse en el hogar dará continuidad a los hábitos y métodos que el estudiante desarrolle en el contexto de la implementación de la Subvención Pro-retención en el establecimiento, completando un sistema importante de actores que están llamados a colocar en comunión de intereses.

3.

LA RETENCIÓN ESCOLAR, ES TAMBIEN UN OBJETIVO DE DESEMPEÑO DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DONDE TODOS APRENDEN

Los establecimientos educacionales no sólo imparten disciplinas del conocimiento y desarrollo alcanzado por el ser humano. Ella es también fuente de aprendizajes sociales, emocionales, afectivos y valóricos. La integridad para el bienestar presente y futuro del ser humano comienza en la escuela, con sus pares, con los profesores, con los mayores, con los adultos que rodean e interactúan con un niño, niña en ese espacio fuente de persuasión por excelencia, de refuerzo positivo y asociaciones virtuosas.

Por ello, nos permitimos recordar a los sostenedores y equipo directivo, los referentes que orientan la Evaluación Indicativa de Desempeño que mide la Agencia de Calidad y que aquí se consideran 3 de las 4 dimensiones de la gestión institucional donde se encuentran estándares y procesos precisos de alcanzar

en relación con la retención escolar; se trata de las dimensiones de Liderazgo, Gestión Pedagógica y la dimensión de Formación y Convivencia. Los estándares indicativos de desempeño resultan una importante herramienta al momento de diseñar las acciones para la detección precoz del abandono escolar y la realización de acciones que permitan atender a los estudiantes en sus carencias y debilidades psicosociales y socio educativas con el fin que logren alcanzar el desarrollo de sus capacidades y habilidades cognitivas y sociales que exige el trabajo escolar. En esta lógica, detenerse en la realización de acciones en consonancia con los estándares indicativos de desempeño que relevan los síntomas del desarraigo escolar, aporta a los resultados que categorizan a los establecimientos educacionales por parte de

la Agencia de Calidad posibilita a cada establecimiento tomar su propio pulso respecto del cumplimiento de estos estándares.

La invitación es a hacerse parte del desafío de retener al estudiantado en el sistema educativo para que cumpla y complete su escolaridad.

A continuación, se presentan algunos de los estándares indicativos que buscan el logro de este objetivo: (Estándares Indicativos de Desempeño relacionados con Retención).

3.1 Dimensión Liderazgo

• Estándar de Liderazgo del Sostenedor

El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo. **(1.1)**

• Liderazgo del director

El director centra su gestión en el logro de los objetivos académicos y formativos del establecimiento, y se responsabiliza por sus resultados. **(2.1)**

El director instaura una cultura de altas expectativas y moviliza a la comunidad educativa hacia la mejora continua. **(2.3)**

• Estándar Planificación y Gestión de Resultados

El director y el equipo directivo sistematizan continuamente los datos relevantes de la gestión escolar y los utilizan para tomar decisiones. **(3.3)**

3.2 Dimensión Pedagógica

• Estándar de Gestión Curricular

El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas. **(4.5)**

• Estándares de Apoyo al desarrollo de los estudiantes

El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y articulan los apoyos necesarios. **(6.1)**

El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, e implementan medidas efectivas para apoyarlos. **(6.3)**

El equipo directivo y los docentes implementan estrategias efectivas para evitar la deserción escolar. **(6.4)**

3.3

Dimensión Formación y Convivencia

• Estándar de Formación

El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso y los orienta formativa y académicamente. **(7.2)**

El equipo directivo y los profesores jefe promueven de manera activa que las familias y los apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes. **(7.5)**

Como ya se ha mencionado los actores de la comunidad educativa tiene roles fundamentales en el logro de la retención de los estudiantes, para ello los estándares indicativos de desempeño entregan elementos concretos para avanzar en este objetivo.

En este contexto se sugiere, tal como mencionan dichos estándares, considerar lo siguiente para apoyar la retención de los estudiantes en los establecimientos con el fin de terminar su trayectoria educativa:

El sostenedor a través del estándar **1.1** releva la necesidad de dar cumplimiento y comunicar a la comunidad educativa, entre otros, el logro de los otros Indicadores de Calidad entre ellos, el indicador de Retención, que considera la capacidad del establecimiento educacional

Como ya se ha mencionado los actores de la comunidad educativa tiene roles fundamentales en el logro de la retención de los estudiantes, para ello los estándares indicativos de desempeño entregan elementos concretos para avanzar en este objetivo.

En este contexto se sugiere, tal como mencionan dichos estándares, considerar lo siguiente para apoyar la retención de los estudiantes en los establecimientos con el fin de terminar su trayectoria educativa:

El sostenedor a través del estándar **1.1** releva la necesidad de dar cumplimiento y comunicar a la comunidad educativa, entre otros, el logro de los otros Indicadores de Calidad entre ellos, el indicador de Retención, que considera la capacidad del establecimiento educacional de lograr la permanencia de sus estudiantes en el sistema formal de educación. Así como supervisar de manera sistemática el desempeño de su establecimiento a través de indicadores internos como por ejemplo

el % de retención y de repitencia por cursos, nivel y ciclo, según corresponda.

El director por su parte junto equipo directivo puede trabajar el estándar 4.5 a través de la organización sistemática, junto a profesores, que permitan el análisis de los resultados de las evaluaciones con el fin de; entre otros, identificar los cursos y asignaturas que presenten rendimiento bajo lo esperado, así como identificar a tiempo a los estudiantes que necesitan reforzamiento y a aquellos en riesgo de repetir.

El equipo directivo, entre sus funciones, y según lo que refiere el estándar 6.1 junto a los docentes tendrían que identificar a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y contar con mecanismos efectivos para portarlos, tales como asignar reforzamiento adicional a estudiantes que lo requieran, mediante repasos programados, guías de apoyo, asignación de tutores, horas de estudio en el establecimiento, clases de nivelación, manteniendo informada a la familia a través de entrevistas con los apoderados para que los apoyen, entre otros.

El equipo directivo y los docentes, considerando el estándar 6.4, tendría que identificar a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementar mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar, considerando factores de riesgo para su identificación (asistencia menor al 90%, bajo rendimiento, problemas de conducta, repitencia, apatía o baja motivación escolar, entre otros). Luego de identificado los estudiantes en riesgo de

desertar se requiere implementar de forma sistemática medidas para apoyar su retención en el sistema escolar (monitorear de cerca su asistencia, comunicarse con el apoderado en caso de ausencias, asignar a un tutor para asistirlo de forma personalizada con apoyo académico y psicosocial, entre otras).

El profesor jefe, en el estándar 7.2, cumple una función central del acompañamiento activo de los estudiantes de su curso en su proceso de formación. Se requiere que monitoree el desarrollo de cada uno de los estudiantes para formarse una impresión integral y actuar de manera oportuna ante dificultades de conducta y desempeño, recoge la opinión de otros profesores, del apoderado y actúa oportunamente ante las dificultades, derivándolo si así se requiere- con ayuda competente haciéndole seguimiento durante este proceso.

En síntesis, la Subvención Pro-retención es un aporte central para el trabajo técnico pedagógico que desarrollan los establecimientos educacionales promoviendo la retención de los estudiantes que están en riesgo de salir del sistema educativo y los estándares indicativos de desempeño un eje central para la elaboración de estrategias de gestión y pedagógicas que esta subvención entrega.

4.

PLAN DE ACCIÓN¹

Identificación

Establecimiento Educacional	
RBD	
Dependencia administrativa	
Región	
Comuna	
N° total de estudiantes SPR	

Proyecto educativo institucional

Visión	
Misión	
Sellos	

1. Esta es una propuesta, no debe ser entregada.

Diagnóstico del estudiantado que recibe SPR

<p>N° de estudiantes SPR, considerando el género, NEE</p>						
<p>Cursos a los que pertenecen (%)</p>	<p>7°</p>	<p>8°</p>	<p>I</p>	<p>II</p>	<p>III</p>	<p>IV</p>
<p>Tipos de familias a los que pertenecen</p>	<p>Ej: familia nuclear – familia monoparental – familia extensa – SENAME – otro (especificar)</p>					
<p>Programas sociales a los que están adscritos (%)</p>	<p>Ej: Chile crece contigo: % Chile cuida: % Elige vivir sano: %</p>					
<p>Participación en actividades académicas (%)</p>						
<p>Puedes consultar por conectividad y manejo equipamiento TIC</p>						

Objetivo general (Vinculado a PEI en el contexto SPR)

Objetivos específicos

a.

b.

c.

Actividades y profesionales del EE directamente vinculados al trabajo técnico pedagógico con el estudiantado SPR

<p>1. Apoyo y Acompañamiento</p>	<p>Este rol es de competencia de orientadores y profesores jefes</p>
<p>2. Asignaturas</p>	<p>Preferentemente aquellas que presenten mayores dificultades para el aprendizaje</p>
<p>3. Otros profesionales asistentes de la educación</p>	<p>Acorde a las necesidades de aprendizaje del estudiantado SPR: dupla psicosocial – asistente social – psicólogo – equipo PIE</p>

Acciones

Breve descripción	
1	
2	
3	
4	
6	
7	
8	
9	

Recursos requeridos

- 1. Equipamiento computacional para el estudiantado SPR: PC – Tablet – Internet móvil (por un año)

- 2. Contratación de plataformas interactivas para el EE, que permitan el trabajo a distancia con el estudiantado y el apoyo y acompañamiento sistemático a los estudiantes participantes del SPR.

- 3. Otros: (especificar)

Evaluación (el E.E. define procedimiento)

1	
2	
3	



DEG

División
Educación
General



5000119